



Pedido de cotización para el expediente N°: 30816

Foja 1

NITROGENO LIQUIDO

Directa por Bajo Monto 3054

Apertura: 07/02/2020 Hora: 12:00

**1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO**

**2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

**PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :**

| R  | R/C    | Cod. Artículo | Descripción  | Unidad       | Cantidad | Exc. | Fecha Entrega | Marca/Modelo /Procedencia | Precio Unit. sin IVA | Subtotal | Alicuota IVA |
|----|--------|---------------|--|--------------|----------|------|---------------|---------------------------|----------------------|----------|--------------|
| 1) | 367200 | 36030257      | NITROGENO LIQUIDO (EN TERMINOS) - FLUIDO INERTE PARA TRATAMIENTO TERMICO. PROVISION EN TERMINOS DE APROXIMADAMENTE 123 METROS CUBICOS CON SUS CORRESPONDIENTES VALVULAS DE SEGURIDAD Y CARROS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL.-EL TERMO TIENE QUE CONTAR CON SU MARCADOR EN PERFECTAS CONDICIONES TAMBIEN ES NECESARIO QUE SE RECIBA CON BAJA PRESION PARA PODER LEVANTARSE EN EL MOMENTO DE SU USO (PARA EVITAR EL VENITEO). | Metro Cubico | 738      | 5    |               |                           | ARS                  |          |              |

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL



Pedido de cotización para el expediente N°: 30816

Foja 2

NITROGENO LIQUIDO

Directa por Bajo Monto 3054

Apertura: 07/02/2020 Hora: 12:00

**3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- a. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- b. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- c. La oferta podrá ser presentada por correo electrónico o en sobre cerrado, indistintamente (según detalle en Cláusulas Particulares).

**INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

SE PERMITIRÁ UN EXCEDENTE EN LA CANTIDAD DE HASTA EL 5%.

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

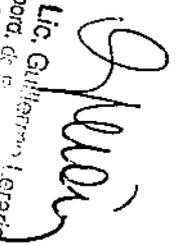
Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

  
Dra. Silvia El Brunengo  
Jefa de Área de Compras Nacionales  
S.E. Casa de Moneda

Dra. SILVIA EL BRUNENGO  
Jefa de Área de Compras Nacionales  
S.E. Casa de Moneda

  
Lic. Guillermo Igarzá  
Coord. de P. Compras  
S.E. Casa de Moneda

Firma y sello del oferente